FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2024

ASUNTO: CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 098-2024

OBJETO A CONTRATAR: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, ALGUNOS CON APOYO TECNOLÓGICO, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CATORCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($114.089.054) M/CTE

De conformidad con las verificaciones realizadas por el Comité Evaluador, el resultado de la verificación de criterios habilitantes definitivo es el siguiente:

No.	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS		REQUISITOS EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS		OBSERVACIONES
			DOCUMENTOS	INDICADORES		TÉCNICOS	SST	
1	ALFA TRADING S.A.S	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	HABILITADO
2	WINER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	HABILITADO
3	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	HABILITADO
4	POLIMEDIC´S FARMACEUTICA SAS - Sigla: POLIFARMA S.A.S.	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	HABILITADO
5	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	HABILITADO
6	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS - Sigla: TELEFLEX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE	NO HABILITADO
7	SURGICON & CIA S.A.S.	CUMPLE SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE	NO HABILITADO
8	EQUITRONIC SAS	CUMPLE SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	NO HABILITADO
9	ELECTRÓNICA MÉDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.	CUMPLE SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	NO HABILITADO
10	BIOMEDICA COLOMBIA SAS - Sigla: BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	NO HABILITADO
11	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ	CUMPLE SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	NO HABILITADO
12	MEDICOX LTDA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ, presenta documentos de subsanación de manera extemporánea; toda vez que, el plazo establecido por la Entidad fue hasta el 15 de octubre de 2024, 4:00 pm, y el oferente RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ, adjunta documentos de subsanación el 15 de octubre de 2024, 4:35 pm; por lo tanto, la Entidad manifiesta la no aceptación de los documentos.

Los oferentes TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS - Sigla: TELEFLEX, SURGICON & CIA S.A.S., EQUITRONIC SAS, ELECTRÓNICA MÉDICA Y CONTROL EMCO S.A.S., BIOMEDICA COLOMBIA SAS - Sigla: BIOMEDICA SAS, MEDICOX LTDA, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S, allegan documentos de subsanación dentro del plazo establecido por la Entidad; sin embargo, NO CUMPLEN con la totalidad de criterios habilitantes establecidos en la Invitación a Cotizar No. IC 098-2024.

En consecuencia, los oferentes TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS - Sigla: TELEFLEX, SURGICON & CIA S.A.S., EQUITRONIC SAS, ELECTRÓNICA MÉDICA Y CONTROL EMCO S.A.S., BIOMEDICA COLOMBIA SAS - Sigla: BIOMEDICA SAS, MEDICOX LTDA, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ, no continúan en el proceso de selección, dando alcance a lo establecido en la Invitación a Cotizar No. IC 098-2024, Numeral 1.11 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, OBSERVACIONES Y RESPUESTAS "… *NOTA 2: Cuando los proponentes considerados como no habilitados en el informe de verificación preliminar, no subsanen los requisitos o documentos no aportados inicialmente o no efectúen en debida forma las aclaraciones requeridas en el término previsto, la entidad procederá a declararlos inhabilitados de manera definitiva y en consecuencia, será rechazada su propuesta.*"

Así mismo, la Invitación a Cotizar No. IC 098-2024, define en el Numeral 1.21 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS "• *Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones y no se haya subsanado este requisito en el término de traslado del informe de evaluación correspondiente.*"

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.